

Vinculan a proceso a 14 extorsionadores de la Terminal de Toluca.

De las 50 personas que fueron detenidas en días pasados en la Terminal de Toluca, 14 personas, presuntamente integrantes del grupo delictivo autodenominado "Almas Bravas", fueron vinculados a proceso por el delito de extorsión en contra de comerciantes del mercado "Benito Juárez" y de las inmediaciones de la central camionera.

La Autoridad Judicial con sede en Toluca, luego de revisar los datos de prueba recabados y aportados por el Representante Social, determinó iniciar proceso legal contra Lennin Josafath "N", Vanessa "N", Brittany "N", Fabiola "N", Diana Laura "N" y Ángel Isael "N", quienes el 27 de enero pasado, habrían exigido dinero a una comerciante ambulante del municipio del Valle de Toluca, a cambio de dejarla trabajar y no causarle daño.

El día de los hechos la víctima se encontraba en un pasillo del mercado Benito Juárez, ubicado en la avenida Isidro Fabela, colonia Valle Verde, en el municipio de Toluca, lugar al que arribaron los imputados, quienes habrían exigido la entrega de 3 mil pesos a cambio de dejarla comercializar productos.

Por otro lado, la Autoridad Judicial también vinculó a proceso a Lenin Josafat "N", Ángel Israel "N", así como a Imelda "N", Norma "N", Judith "N", Jorge Sauriel "N", Jorge "N", Edgar "N", Germán Antonio "N", y María Verónica "N", por otro evento de extorsión.

Los hechos por los que son investigados los habrían perpetrado el 21 de agosto de 2023, cuando los posibles implicados presuntamente solicitaron una suma económica a un comerciante para que pudiera comercializar sus productos de septiembre a diciembre de 2023: al no haber entregado una fuerte suma económica, estos individuos habrían atacado a la víctima y familiares de ésta.

Estas personas fueron detenidas el 27 de enero pasado mediante movilización desplegada por elementos de la Fiscalía General de Justicia estatal (FGJEM), Guardia Nacional (GN), Secretaría de Seguridad estatal (SSEM) y Policías Municipales de Toluca, como parte de las acciones para inhibir la extorsión en la Central de Autobuses de Toluca.

Las acciones operativas de ese día derivaron en el cumplimiento de órdenes de aprehensión contra Germán "N" y Diana Laura "N", así como la captura de 12 personas más presuntamente involucradas con las extorsiones referidas.

En tanto que otras personas fueron detenidas tras obstaculizar dicha movilización, no obstante, posteriormente fueron dejadas en libertad.

A los detenidos se les debe considerar inocentes hasta que sea dictada una sentencia condenatoria en su contra.

